

## INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2017

Señores  
ACCIONISTAS RUZVENS S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

En calidad de comisario de la compañía RUZVENS S.A., en cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la misma y conforme el reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de RUZVENS S.A., al 31 de diciembre de 2017 se observa lo siguiente:

1. Se ha cumplido por parte de los administradores de la compañía, con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía RUZVENS S.A
2. Una vez realizada la revisión de cada uno de los libros contables de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017, al igual que sus respectivos respaldos, realizando un análisis de cada una de las cuentas contables y sus auxiliares, y analizando los informes, se puede evidenciar que la Contabilidad se encuentra dentro de las normas contables generalmente aceptadas.
3. Debo indicar también que no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Atentamente,



Carlos Vega  
COMISARIO